

**ESCUELA DE DERECHO
UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA**

Derecho & Sociedad

**Primavera – Agosto/Noviembre 2020
Versión ONLINE**

**Equipo docente:
Profesora Paola Bergallo
Profesores Asistentes Mariano Valentini & María de los Ángeles Ramallo
Estudiantes Asistentes: Virtudes Ciaraluce y Ada Daglio**

Presentación

El curso ofrece una introducción a los estudios de Derecho & Sociedad y los usos de la investigación empírica en torno al derecho. Con ese objetivo, los contenidos se organizan en cuatro partes. En la primera etapa introductoria se revisarán diversas tradiciones de estudios de Derecho & Sociedad en Estados Unidos, América Latina y otros continentes. En este marco se estudiarán los desarrollos de las escuelas Realistas, de Derecho & Sociedad, Derecho & Desarrollo y los Estudios Críticos del Derecho. En la segunda parte se ofrecerá una introducción a la investigación social que luego se desarrollará en la tercera y cuarta parte del curso a través de las lecturas socio-jurídicas en las que se discutirá de forma introductoria sobre estrategias, métodos y técnicas de la investigación social, sus posibilidades y limitaciones. La tercera parte del curso abordará desde distintas perspectivas disciplinares temas clásicos de los estudios socio-jurídicos como la eficacia, la obediencia al derecho, el acceso a la justicia y los estudios de conciencia jurídica. Finalmente, la cuarta parte del programa se aboca al estudio de los principales debates socio-jurídicos de América Latina en torno a la constitucionalización, la institucionalización, la internacionalización, la judicialización, la movilización legal, la comparación jurídica, y los actores del derecho.

Horarios de clase

Clases:

Prof. Paola Bergallo

Curso 1 (Grupo 6): Lunes y jueves de 9.50 a 11.30am

Curso 2 (Grupo 66): Lunes y jueves de 11.40 a 1.20pm

Clases prácticas:

Profs. Mariano Valentini y María de los Angeles Ramayo

Ayudantes alumnas: Virtudes Ciaraluce y Ada Daglio

Metodología y evaluación

El curso ha sido diseñado para en una combinación de clases sincrónicas y asincrónicas. Este esquema comenzará a ponerse en práctica luego de las clases introductorias que serán sincrónicas (hasta el 20 de agosto de 2020 inclusive). Se asignarán lecturas semanales para las distintas unidades y clases. Cuando en una clase se ha identificado más de un texto, se indica con (*) el texto de lectura obligatoria para todo el curso. En cada clase, un panel de estudiantes (de 5 a 7 por grupo) será responsable de discutir el texto. En

las clases en las que se han incluido textos indicados con (**), estos textos serán asignados a un segundo panel para su presentación breve en las sesiones sincrónicas.

Los textos serán introducidos en videos breves distribuidos de forma asincrónica. Y las clases sincrónicas consistirán en una hora de clase de discusión con estudiantes y, en particular, quienes integren el sistema de paneles que semanalmente estará a cargo de cada tema.

Con independencia de la participación en un panel, para cada clase, todo el curso tendrá la responsabilidad de leer las lecturas obligatorias identificadas en el programa. Además, en las/os alumnas/os identificados en paneles deberán preparar la presentación de las lecturas de esa clase según se les haya asignado a partir del 20 de agosto.

Tareas y trabajos prácticos.

El curso requerirá un ejercicio de investigación que se trabajará en colaboración con los profesores ayudantes y una presentación grupal del ejercicio.

Evaluación.

La evaluación del curso resultará del promedio de la calificación obtenida en las siguientes actividades:

Actividades a ser evaluadas:

- Participación general en clases generales y prácticas.
- Trabajos prácticos asignados por profesores asistentes.
- Examen parcial.
- Examen final.

Las actividades tendrán un valor proporcional en la calificación final según el siguiente esquema:

- Participación en clase: 20%
- Exámenes: 60%
- Trabajos adicionales: 20%

Fechas especiales.

1. Examen parcial: A definir por la Oficina de Alumnos.
2. Examen final: A definir con la Oficina de Alumnos
3. Entrega de comentarios escritos sobre lecturas asignadas: Según cronogramas a definir.
4. Trabajo práctico: A definir.

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE – Los estudios de Derecho & Sociedad, Derecho & Desarrollo, y Derecho & Políticas Públicas.

UNIDAD #1. El movimiento de Derecho & Sociedad.

Surgimiento, etapas, perspectivas. Principales contribuciones. Expresiones en el mundo sajón, América Latina y otras regiones.

UNIDAD #2. Los estudios de Derecho & Desarrollo en América Latina.

Los debates sobre desarrollo. El concepto y su relación con el estado de derecho. Género y Desarrollo.

UNIDAD #3. El Derecho & las Políticas Públicas.

Las políticas públicas, el ciclo de las políticas públicas y las capacidades estatales.

SEGUNDA PARTE – Introducción a la Investigación Social y el trabajo socio-jurídico

UNIDAD #4. La investigación social.

La investigación social y otras representaciones de la realidad. Las estrategias de investigación. Los métodos de recolección de datos. La revisión de la literatura.

UNIDAD #5. La investigación socio-jurídica.

Los usos de la investigación social desde el punto de vista interno y externo. Las escuelas de Derecho &.... El Nuevo Realismo y los Estudios Empíricos sobre el Derecho.

TERCERA PARTE – Debates clásicos de Derecho & Sociedad

UNIDAD #6. La pregunta por la eficacia del derecho.

El debate sobre la obediencia. Eficacia y efectividad. Anomia y culturas legales. Pluralismo legal.

UNIDAD #7. La investigación sobre acceso a la justicia.

Los poseedores siempre salen adelante. Estudios de necesidades jurídicas insatisfechas. Las encuestas.

UNIDAD #8. Los estudios de conciencia jurídica.

Conciencia y derecho. La investigación cualitativa. Entrevistas y observaciones participativas.

CUARTA PARTE – Derecho & Sociedad en América Latina

UNIDAD #9. Constitucionalización.

El debate constitucional en perspectiva empírica. Las bases de datos.

UNIDAD #10. El sistema de justicia y los datos.

El estudio de los sistemas. El sistema de justicia. La jurimetría. Las políticas de datos. Los datos sobre justicia y la reforma judicial. Los datos y la digitalización: Big data. Indicadores de derechos y derecho e indicadores.

UNIDAD #11. Institucionalización y enfoque de derechos.

Políticas públicas y derechos. La observación sistemática sub-nacional. Investigación inferencial.

UNIDAD #12. Internacionalización.

El derecho internacional y los impactos transnacionales. El mundo empírico de los derechos humanos. Investigación histórica y archivos. Redes transnacionales y globalización. Derecho & literatura.

UNIDAD #13. Judicialización.

Juridización, judicialización y movilización legal. Los tribunales y la exigibilidad de derechos. ¿Más justicia? Los ciclos de la judicialización. La participación y los tribunales: Audiencias frente a la Corte. Patrones de judicialización. Biografías legales. Arqueología jurídica.

UNIDAD #14. Estudios de impacto e implementación.

Conceptos y diferencias. Observaciones empíricas para el debate legal. Los tribunales y las políticas públicas. La investigación mixta.

UNIDAD #15. Movilización legal.

Movimientos sociales y derecho. Acción y contra-reacción. Contra-movilización, *backlash* y *lawfare*.

UNIDAD #16. El derecho comparado en perspectiva empírica.

La comparación jurídica. El funcionalismo. ¿Qué, cómo y por qué comparar? Estrategias y técnicas de investigación comparada.

UNIDAD #17. Actores del Derecho.

Las profesiones del derecho. Abogacía y magistratura. Métodos de resolución alternativa de controversias. El estudio empírico de las redes (network studies).

CRONOGRAMA DE CLASES

CLASES 1 a 3. Introducción.

Ejercicios introductorios. Los estudios socio-jurídicos en cursos previos. La conversación sobre derecho y política pública, la perspectiva socio-jurídica y el derecho al cuidado.

Video sobre el Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay.

PRIMERA PARTE – Los estudios de Derecho & Sociedad, Derecho & Desarrollo, y Derecho & Políticas Públicas.

CLASES 4 y 5. El movimiento de Derecho & Sociedad. 20 y 24 de agosto

Primera parte: Los estudios de Derecho & Sociedad

(*) García Villegas, M. 2001. "Introducción," en García Villegas, Mauricio (ed.), *Sociología Jurídica. Teoría y sociología del derecho en Estados Unidos*, Bogotá: Universidad Nacional.

(**) Barrera, L. 2010. "Derecho & sociedad: Historia, crisis y nuevas perspectivas." *Revista de Teoría Jurídica*, Universidad Torcuato Di Tella. Volumen 10. Disponible en: http://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=6288&id_item_menu=5858

(**) Smulovitz, C. 2010. "Los estudios de Derecho & Sociedad." Entrevista. Disponible en: http://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=6288&id_item_menu=5858

Segunda parte: Los estudios de Derecho & Sociedad en América Latina.

(*) Rodríguez Garavito, C. 2011. *Un nuevo mapa para el pensamiento jurídico latinoamericano*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, p. 11. Disponible en: http://canaljusticia.org/files/r2_publicaciones_archivos/fi_name_archivo.11.pdf

(**) García Villegas, M. y Rodríguez-Garavito, C. 2003. "Derecho & sociedad en América Latina. Hacia la consolidación de los estudios jurídicos críticos," en *Derecho & sociedad en América Latina*, Mauricio García Villegas y César Rodríguez (editores), ILSA, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Introducción, pp. 15-45.

CLASES 6 a 8. Los estudios de Derecho & Desarrollo en América Latina. 27 y 31 de agosto, y 3 de septiembre.

Trebilcock, M. y Mota Prado, M. 2017. *Derecho & Desarrollo*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires. Capítulos 1 a 5, pp. 21 a 106.

CLASE 9. El Derecho & las Políticas Públicas. 7 de septiembre.

(*) Trebilcock, M. y Mota Prado, M. 2017. *Derecho & Desarrollo*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires. Capítulo 9, pp. 157.

(**) Cárdenas, Mauricio. "Capacidad estatal en América Latina", en *Capacidades Estatales: Diez Textos Fundamentales*. CAF Banco de Desarrollo de América Latina. AAVV, 2015, pp. 59.

(**) Mann, Michael. "Poder infraestructural", en *Capacidades Estatales: Diez Textos Fundamentales*. CAF Banco de Desarrollo de América Latina. AAVV, 2015, pp. 107.

SEGUNDA PARTE – Introducción a la Investigación Social y el trabajo socio-jurídico

CLASE 10. La investigación social. 10 de septiembre.

(*) Ragin, C. 2008. *La construcción de la investigación social*, Capítulos 1, 2, y 3, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp. 31-135.

Babbie, Earl, *Fundamentos de la investigación social*, México: International Thompson, 2000. Capítulo 4. Disponible en: <https://tecnicasmasseroni.files.wordpress.com/2012/02/babbie-fundamentos-de-la-investigacion-social.pdf>

CLASE 11. La investigación socio-jurídica. 14 de septiembre.

(*) *Caso Atkins vs. Virginia. Corte Suprema de los Estados Unidos.* <http://supct.law.cornell.edu/supct/html/00-8452.ZS.html> (leer fallo completo, se recomienda versión en PDF)

(*) Babbie, Earl, *Fundamentos de la investigación social*, México: International Thompson, 2000. Capítulos a asignar. Disponible en: <https://tecnicasmasseroni.files.wordpress.com/2012/02/babbie-fundamentos-de-la-investigacion-social.pdf>

(**) Menkel-Meadow, C. (2019) "Uses and Abuses of Socio-legal Studies" in *Routledge Handbook of Socio-Legal Theory and Methods*.

TERCERA PARTE – TEMAS CLASICOS DE DERECHO & SOCIEDAD

CLASES 12 y 13. La pregunta por la eficacia del derecho. 17 de septiembre y 8 de octubre.

Primera parte. Los clásicos.

Tyler, Tom R. 1990. *Why people obey the law*. New Haven: Yale University Press; pp. 3-68.

EXAMEN PARCIAL

Segunda parte. El debate en América Latina.

(*) García Villegas, Mauricio. 2009. *Normas de papel: la cultura del incumplimiento de reglas*, Siglo de Hombres, Bogotá. Extractos (vistos en clase práctica).

(**) Nino, Carlos Santiago. 2014. *Un país al margen de la ley: estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*. Buenos Aires: Ariel.

(**) Bonilla Maldonado, Daniel, "Propiedad extra-legal, monismo y pluralismo jurídico," en Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, and Paola Bergallo. Derecho y propiedad. Buenos Aires: Librería, 2008., disponible en:

http://www.law.yale.edu/documents/pdf/sela/Bonilla_Pluralismo_Spanish.pdf

(**) Isla, Alejandro y Míguez, Daniel. 2010. *Entre la inseguridad y el temor*. Editorial Paidós. Capítulo 1. Las condiciones estructurales, pp. 33 -49.

CLASE 14. La investigación sobre acceso a la justicia. 15 de octubre.

(*) Galanter, Marc. 2001. "Por qué los 'poseedores' salen adelante: especulaciones sobre los límites del cambio jurídico," en García Villegas, Mauricio (ed.), *Sociología Jurídica. Teoría y sociología del derecho en Estados Unidos*, Bogotá: Universidad Nacional, pp. 71-87.

Los estudios de necesidades jurídicas insatisfechas: (Links a completar):

Ministerio de Justicia de la Nación. *Diagnóstico de Necesidades jurídicas insatisfechas y niveles de acceso a la justicia*. Diciembre 2017. Disponible en:

<http://www.jus.gob.ar/media/3234696/diagnosticoinformefinaldic2016.pdf>

DeJusticia. *Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas insatisfechas*. Disponible en: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.618.pdf

CLASE 14. Los estudios de conciencia jurídica. 19 de octubre.

(*) Sarat, Austin. 2001. "El derecho está en todas partes: el poder, la resistencia y la conciencia jurídica de los pobres que viven de la asistencia social," en García Villegas, Mauricio (comp.), *Sociología Jurídica*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 217 a 266.

(*) Babbie, Earl, *Fundamentos de la investigación social*, México: International Thompson, 2000. Capítulos 11 y 12. Disponible en: <https://tecnicasmasseroni.files.wordpress.com/2012/02/babbie-fundamentos-de-la-investigacion-social.pdf>

TERCERA PARTE – TEMAS CONTEMPORANEOS DE DERECHOS Y SOCIEDAD

CLASE 15. Constitucionalización. 22 de octubre.

(*) Proyecto *Constitute*. Comparative Constitutions Project. Disponible en Web: <http://comparativeconstitutionsproject.org/about-ccp/>

Proyecto *Corte Suprema*.

CLASE 16. El sistema de justicia y los datos. 26 de octubre.

(*) Merryman, John Henry, "Memoria de SLADE," en Héctor Fix-Fierro, Lawrence M. Friedman y Rogelio Pérez Perdomo, *Culturas Jurídicas Latinas de América y Europa en Tiempos de Globalización*, México D.F.: Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, 2003, disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1078/16.pdf>.

Indicadores para la clase:

(*) Centro de Estudios de Justicia de las Américas. *Indicadores de accesibilidad a la información judicial*. Ver ediciones varias.

Consultar en:
https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5633/IACC_FINAL_agosto2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Universidad Torcuato Di Tella. Índice de confianza en la Justicia. Consultar en:
http://www.utdt.edu/listado_contenidos.php?id_item_menu=414

CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina. Consultar en: <http://oig.cepal.org/es>

Indicadores de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Consultar en: <https://www.oas.org/es/cidh/desc/docs/Vista->

(**) Laura Pautassi y Natalia Gherardi. 2015. "Guía Práctica para el Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará". Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Mecanismos de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (OEA/Ser.L/II.6.15). Disponible en: <https://goo.gl/t11Qp5>.

(**) Maffía et al. 2015. *El género en la justicia porteña*. Editorial Jusbaire, Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <http://editorial.jusbaire.gob.ar/descargar/125.pdf>
Extractos.

CLASE 17. Institucionalización y enfoque de derechos. 29 de octubre.

Visita de Catalina Smulovitz.

Smulovitz, Catalina. 2015. "¿Quién paga por los derechos en las provincias argentinas?", *Desarrollo Económico*, Desarrollo Económico N° 216, vol. 55, setiembre-diciembre 2015.

CLASE 18. Internacionalización. 2 de noviembre.

(*) Sikkink, Kathryn. 2014. *La cascada de la justicia*. W W Norton.

(**) Hunt, Lynn Avery. 2009. *La invención de los derechos humanos*. Barcelona: Tusquets.
Visita de Jimena Sáenz.

CLASES 19 a 21. Judicialización. 5 a 12 de noviembre.

Primera parte: Judicialización

(*) Smulovitz, Catalina. 2008. "La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina". *Desarrollo Económico*. 48 (190/191): 287-305.

(**) Uprimny, Rodrigo, y Juanita Durán. 2014. *Equidad y protección judicial del derecho a la salud en Colombia*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL [u.a.].

(**) Biehl, Joao et al. 2016. "The judicialization of health and the quest for state accountability: Evidence from 1,262 lawsuits for access to medicines in southern Brazil" and published recently in *Health and Human Rights* (Volume 18, Issue 1, June 2016)

Segunda parte: Arqueología y biografías jurídicas.

(*) Benedetti, Miguel Angel & María Jimena Sáenz. 2016. "Las audiencias públicas en acción: Aproximación al perfil de la práctica." *Las audiencias públicas de la Corte Suprema: Apertura y límites de la participación ciudadana en la justicia*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, pp. 93 a 155.

(**) Hensler, Deborah R., Nicholas M. Pace, Bonita Bombay Moore, en *Class Action Dilemmas*, Rand Institute for Civil Justice, 2000, pp. vii, pp. 49-133 (Lectura recomendada hasta pp. 99), 511-525.

Crónicas y narraciones de casos: Visita de especialistas en crónicas. Debate sobre arqueología y biografías jurídicas.

Libros recomendados sobre crónicas: *Operación Masacre* de Rodolfo Walsh y *Aramburu* de María O'Donnel.

Libros recomendados sobre biografías: *Calle Este/Oeste* de Philippe Sand.

CLASE 22. Estudios de impacto e implementación. 16 de noviembre.

(*) Rodríguez Garavito, Cesar A., y Diana Rodríguez Franco. 2010. *Cortes y cambio social: cómo la Corte Constitucional transformó el desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad Dejusticia. Versión completa de Cortes y Cambio Social, Disponible en:

http://www.dejusticia.org/interna.php?id_tipo_publicacion=13&id_publicacion=781

(**) Delamata, Gabriela, Alejandro Sehtman y Maria Victoria Ricciardi. 2014. "Más allá de los estrados...Activismo judicial y repertorios de acción villera en la ciudad de Buenos Aires," en Arcidiácono, Pilar, Ángeles Bermúdez, y Laura Pautassi. *Marginaciones sociales en el área metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 397 a 444.

CLASE 23. Movilización legal. 19 de noviembre

Ruibal, Alba. 2015. "Movilización y contra-movilización legal: propuesta para su estudio en América Latina". *Política y gobierno*. Volumen 22, p. 175 a 198. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372015000100006&script=sci_abstract

CLASE 24. El derecho comparado en perspectiva empírica. 23 de noviembre.

(*) Dwyer, John, Richard W. Brooks, y Alan Marco. 2000. "The air pollution permit process for U.S. and German automobile assembly plants," en Robert Kagan (ed.) y Lee Axelrad, *Regulatory Encounters*, University of California Press, p. 173-221. Disponible en: https://escholarship.org/content/qt5828c526/qt5828c526_noSplash_b69b6668dfa12d325626b1fba26e6f11.pdf?t=krnonl

(**) Nielsen, Laura Beth, "Employee termination practices in the United States and Canada," en Robert Kagan (ed.) y Lee Axelrad, *Regulatory Encounters*, University of California Press, 2000, p. 225 a 254.

CLASE 25. Actores del Derecho. 26 de noviembre.

Dézalay, Yves; Bryant Garth. 2002. *La internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados Latinoamericanos*, Bogotá, ILSA/Universidad Bolivariana, pp. 251-371. Artículo resumido en español: disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1078/15.pdf>

EXAMEN FINAL

